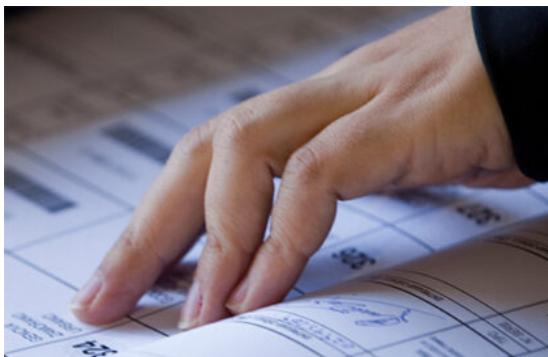


SERVEL DIO A CONOCER PADRÓN ELECTORAL DE HABILITADOS E INHABILITADOS



El Servicio de Registro Electoral dio a conocer el `padrón electoral de habilitados e inhabilitados que pueden participar en el próximo proceso electoral a desarrollarse el 25 de octubre: el Plebiscito Nacional 2020.

Los electores del padrón nacional que mantiene el SERVEL pueden ver el último padrón auditado con el fin de ver si están o no en el listado.

Si no están en este padrón y cumplen con los requisitos, se entregan lis link para que los electores puedan reclamar su inscripción y puedan participar en el próximo Plebiscito Nacional que definirá si la comunidad desea cambiara la Constitución y quien conformarán los equipos para elaborarla.

Las reclamaciones para los afectados se extenderán entre el 28 de julio y el 6 de agosto de 2020 ante el Tribunal Electoral Regional que corresponda al domicilio del elector o electora sobre la que se reclama.

Si se encuentra fuera del país, puede presentar su reclamo a través del [Tribunal Electoral Regional](#) (TER) o en los consulados chilenos en el extranjero.

De acuerdo a lo indicado en los artículos 31 y 32 de la [Ley 18.556 de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral](#), son públicos los datos electorales, incluyendo el domicilio electoral.

Si desea información telefónica, la atención vía call center **600 6000 166, desde el extranjero +56 229153265. De lunes a viernes de 8:30 a 20:30 horas.**

Si desea ver si usted está en el Padrón revise con el número de su cédula de identidad en [**Consulta tus datos en el Padrón Electoral Auditado aquí**](#)

[**Padrón Electoral Auditado Territorio Nacional**](#)

[**Padrón Electoral Auditado del extranjero**](#)

[**Nómina Auditada de Inhabilitados**](#)

[**Nómina Auditada de Inhabilitados en el Extranjero**](#)